



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 103/23

TESTIMONIO: ´

VISTO:

La comunicación presentada por este cuerpo en la Sesión del 8 de septiembre de 2022 solicitando la posibilidad de recolección de residuos en la calle 107 entre 40 y 60, y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha los vecinos de dichas calles no han tenido respuesta a su pedido.

Que el servicio de recolección de residuos pasa solamente una vez a la semana.

Que la falta del servicio de recolección de residuos en la calle 107 genera la proliferación de microbasurales con las consecuencias en la salud pública que eso acarrea.

Que si no fuera posible resolver el recorrido del servicio, en la mencionada sesión también se solicitaba la posibilidad de instalar un contenedor en la calle 107 y 48, instalación que ya fuera solicitada por vecinos directamente en Secretaria de Gobierno.

Que asimismo sería positivo implementar la instalación de luminaria en calle 107 y 48.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la

siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 103 /23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo tenga a bien, evaluar con la empresa recolectora de residuos la posibilidad de extender el recorrido a la calle 107 entre 40 y 60.

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, de no ser posible el pedido del artículo 1, tenga a bien instalar un contenedor en calle 107 y 48.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-